



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por la Sección Sindical del Sindicato Profesional de Policías Municipales de Castilla y León se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución 218/2019, de 15 de enero de 2019, dictada por el Ayuntamiento de Burgos en el expediente de concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad varias plazas vacantes de Inspector.

Este recurso se tramita en procedimiento ordinario n.º 27/2019, procedimiento abreviado n.º 90/2019 en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Burgos.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicado recurso como demandados en el plazo de nueve días.

En Burgos, a 15 de mayo de 2019.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado